



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto*

**Resolución Nº 160-2016**

Montevideo,

**08 SET. 2016**

**VISTO:** la solicitud de la Dirección de Planificación de esta Oficina referente a la capacitación que recibirá la misma para elaborar los escenarios prospectivos sobre el cambio demográfico y sus consecuencias sociales en el Uruguay del 2050;

**RESULTANDO:** I) que la capacitación mencionada se realizará entre los días 18 y 23 de setiembre de 2016;

II) que dicha capacitación será efectuada el experto internacional Sr. Ibon Zugasti, a cuyos efectos deberá trasladarse a nuestro país entre los días 18 y 23 de setiembre de 2016;

III) que en tal sentido, corresponde abonar los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación del mencionado experto internacional por su participación en la actividad mencionada;

**CONSIDERANDO:** I) que resulta pertinente, en consecuencia, autorizar el pago de hasta la suma de U\$S 2.201 (dólares estadounidenses dos mil doscientos uno), a efectos de abonar los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación del referido experto internacional;

II) que la División Administración, Planificación y Gestión Financiero Contable de esta Oficina ha realizado la afectación correspondiente;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

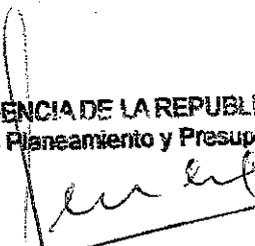
**EL DIRECTOR DE LA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
RESUELVE:**

1º) Autorízase el pago de hasta la suma de U\$S 2.201 (dólares estadounidenses dos mil doscientos uno), a fin de abonar los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación del experto internacional Sr. Ibon Zugasti, entre los días 18 y 23 de setiembre de 2016 para brindar capacitación a la Dirección de Planificación de esta Oficina para elaborar los escenarios prospectivos sobre el cambio demográfico y sus consecuencias sociales en el Uruguay del 2050.

2º) La erogación resultante de la presente resolución se atenderá con cargo al Inciso 24 "Diversos Créditos", Unidad Ejecutora 002 "Presidencia de la República", Programa 481 "Política de Gobierno", Proyecto 518 "Dirección de Planificación", Objetos del Gasto 296 "Gastos de Protocolo".

3º) Comuníquese, etc.

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

  
**Cr. Alvaro Garcia  
Director**